

**EXPERIENCIA PROFESIONAL****HOLLAND & KNIGHT**

- PARTNER
- SENIOR COUNSEL

PARTNER / ENERO 2020 – A LA FECHA  
SENIOR COUNSEL / SEPT 2016 - DIC 2019 / CIUDAD DE MÉXICO

Abogado especializado en la práctica de Arbitraje y Comercio Internacional. Representar a clientes en arbitrajes, privados e internacionales, de comercio y de inversión / Asesorar empresas en temas de comercio internacional, inversiones, compras gubernamentales, cumplimiento normativo, prácticas desleales, y procedimientos aduaneros.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA / CONSULTORÍA JURÍDICA DE COMERCIO INTERNACIONAL**

- DIRECTOR GENERAL

ABR 2010 – AGO 2016 / CIUDAD DE MÉXICO

Coordinar los procedimientos de solución de controversias comerciales internacionales entre Estados, incluidos casos OMC e Inversionista Estado, de los que México sea parte. / Proporcionar asesoría jurídica en comercio internacional, con énfasis en negociación y aplicación de tratados comerciales internacionales de libre comercio (TLCs) y Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs).

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)**

- ASESOR, PROFESOR

ENE – MAY 2010 / CHIHUAHUA, MÉXICO

Profesor sobre medios alternos de solución de diferencias (en inglés). Asesorar al ITESM en la elaboración de un proyecto sobre Arbitraje Comercial Privado.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA / MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)**

- CONSEJERO ECONÓMICO PARA ASUNTOS JURÍDICOS

AGO 2004 – DIC 2009 / GINEBRA, SUIZA

Proporcionar asesoría jurídica sobre temas relacionados con los acuerdos de la OMC. Representar a México ante la OMC en las negociaciones de la Ronda Doha y en la administración y negociación sobre solución de controversias y propiedad intelectual. Administrar y participar en los litigios de México en la OMC.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA / CONSULTORÍA JURÍDICA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**

- DIRECTOR DE CONSULTORÍA JURÍDICA DE NEGOCIACIONES (PUESTO OBTENIDO A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO)

MAY 2001 – JUL 2004 / CIUDAD DE MÉXICO

Proporcionar asesoría jurídica sobre temas relacionados con acuerdos comerciales Internacionales. Participación en negociaciones comerciales de México celebradas durante este período (\*) y participar en los procedimientos de solución de controversias comerciales internacionales entre Estados, incluidos OMC, e Inversionista Estado. Encargado de cuestiones jurídicas administrativas (revisión y elaboración de contratos, contratación de consultores externos, elaboración y revisión de fideicomisos para foros de negociación (ALCA) y eventos como Reunión Ministerial de la OMC y reunión del APEC en México, entre otros).

**DESPACHO THOMAS & PARTNERS**

- CONSULTOR INTERNACIONAL

FEB 2000 – ABR 2001 / VANCOUVER, CANADÁ

Asesorar al Gobierno de México en la preparación de escritos para procedimientos de solución de controversias de arbitraje Inversionista – Estado (capítulo XI del TLCAN). Proporcionar asesoría jurídica sobre aspectos de derecho Comercial Internacional y su vinculación con el sistema jurídico mexicano. Contratado para la revisión legal y comparación de textos inglés y español del Tratado de Libre Comercio negociado entre Canadá y Costa Rica.

**SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL/ CONSULTORÍA JURÍDICA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**

- SUBDIRECTOR PARA AMÉRICA Y ORGANISMOS MULTILATERALES

NOV 1996 – FEB 2000 / CIUDAD DE MÉXICO

Otorgar asesoría jurídica sobre temas de solución de controversias (arbitraje público y privado), y prácticas desleales (*dumping* y subsidios). Participación en negociaciones y revisión legal de TLCs celebrados por México en este período, así como en litigios internacionales en materia de Inversión, bajo el capítulo XX del TLCAN.

*Feb – Ago 1996 - Servicio Social / Nov 1996 a May - 1999 Jefe de Departamento / Jun 199 a Feb 2000 -Subdirector de Área.*

#### DESPACHO FACHA Y ASOCIADOS

- **AUXILIAR DE AUDITOR JURÍDICO**

FEB – OCT 1996 / CIUDAD DE MÉXICO

Elaboración del dictamen sobre situación jurídica de una “Casa de Bolsa”. Revisión de contratos, convenios, respaldos jurídicos y documentación jurídica necesaria para las operaciones bursátiles de la casa de bolsa y su relación contractual con los clientes (inversionistas en acciones)

#### DESPACHO DR. EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT

- **PASANTE EN DERECHO**

SEPT 1995 – OCT 1996 / CIUDAD DE MÉXICO

Pasantía en asuntos penales. Investigación, y colaboración en preparación de expedientes.

#### ESTUDIOS Y OTROS CURSOS:

- **Maestría** - *Executive Masters Degree on International Relations*, Geneva School of Diplomacy and International Relations. Tesis en inglés: “Una posible solución a la Biopiratería través del Acuerdo TRIPS de la OMC” (propiedad Intelectual). Ginebra Suiza (2005-2006).
- **Licenciatura en Derecho**, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) Tesis sobre el Capítulo XIX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (antidumping). México D.F.
- **Diplomado en Arbitraje comercial privado**, Escuela Libre de Derecho, y Cámara de Comercio Internacional (ICC), México D.F., abril a junio de 2002.
- **Cursos Varios:** *Sobre solución de controversias en la OMC - Advisory Centre (ACWL)* en Ginebra Suiza (Sept a Dic 2004) / *Actualización en adquisiciones y arrendamientos y servicios del sector público*, (Instituto Nacional de la Administración Pública INAP, México D.F., noviembre de 2001) / *Evidencia en el sistema anglosajón y sobre arbitraje comercial internacional*: Materias ordinarias de la carrera de Derecho en la Universidad de British Columbia (Vancouver, Canadá, enero a diciembre de 2000) / *Curso de solución de diferencias en la Organización Mundial del Comercio (OMC, Caracas, Venezuela, julio de 1998)* / *Curso Intensivo de Inglés jurídico* ( Legal Ease Institute, México D.F., marzo a mayo de 1998) (Curso inglés Avanzado en el British Council para IELTS, 2003) / *Curso de oratoria* (Colegio Nacional de Penthatletas. México D.F., septiembre 1991 a Agosto de 1992) / Entre otros...

#### DISTINCIONES:

- Miembro de la lista de árbitros y [mediadores del CIADI](#)
- Miembro de las listas de solución de controversias del TMEC / USMCA. Disputas [Estado – Estado](#) y en materia de [Prácticas Desleales](#).
- Miembro de la [lista indicativa de expertos](#) que pueden ser integrantes de grupos especiales de la OMC.
- Vicepresidente de la Comité de Arbitraje de Inversión de la ICC (2017-2019 y 2020 -2022)
- Miembro de la lista de árbitros del [International Arbitration Institute](#).

#### OTRAS ACTIVIDADES:

- Miembro del grupo especial de la OMC, Colombia — Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado (DS461); y de los paneles de cumplimiento bajo el artículo 21.5 del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC.
- Árbitro Presidente del Tribunal Arbitral CAM 0078/2013, nombrado por el Centro de Arbitraje de México (no

concluido).

- Profesor titular de la materia de Arbitraje y Justicia Internacional en la especialidad de derecho de la UNAM (Agosto-Diciembre 2003).
- Profesor en módulos de mecanismos de solución de controversias y comercio internacional (Colmex: Diplomado en negociaciones comerciales internacionales; Escuela Libre de Derecho e ICC: Diplomado en Comercio Exterior)
- Participación en diversos seminarios y cursos como expositor sobre temas de solución de controversias comerciales internacionales y el comercio exterior.
- Asesor del Centro de Derecho Económico Internacional (ITAM) <http://cdei.itam.mx/>
- Miembro del Comité Asesor de la Revista Latinoamericana de Derecho Comercial Internacional de la UNAM [http://v880.derecho.unam.mx/revista\\_ldci/consejo.html](http://v880.derecho.unam.mx/revista_ldci/consejo.html)

**PUBLICACIONES:**

- “Solución de controversias en las negociaciones del área de libre comercio de las Américas”, en memoria del foro de información y reflexión sobre las negociaciones del ALCA, México 2003 (UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004 Coordinador Jorge Witker)
- Revista Pauta (ICC): Alcances, Implicaciones y Contenido del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Enero 2017
- Otras publicaciones disponibles en: <https://www.hklaw.com/carlos-vejar/publications/>

**IDIOMAS:**

Español (*lengua materna*) Inglés (*Avanzado Toefel*) Francés: (*Nivel intermedio*).

**PARTICIPACIÓN EN NEGOCIACIONES Y REVISIONES LEGALES DE TRATADOS COMERCIALES INTERANCAIONALES**  
**PARTICIPATION IN NEGOTIATIONS AND LEGAL SCRUBBING OF INTERNATIONAL TRADE TREATIES**

(\*Diversos grados de participación según el caso / Responsibilities and involvement varies on case by case

• **Como abogado general en distintas negociaciones:**

- EFTA - Mexico TLC Modernización– (Suiza, Luxemburgo, Noruega, Islandia)
- UE - Mexico Modernización del Acuerdo Global (Miembros de la Unión Europea)
- Tratado de Asociación Transpacífico – Australia, Brunei, Canadá, Chile, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur, EE.UU. y Vietnam
- Tratado de Libre comercio México – Jordania
- Acuerdo de Libre Comercio México - Turquía
- Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- TLC con Perú
- TLC con Centro América
- Acuerdos de Alcance Parcial (ALADI) con Argentina y Brasil

**Como parte del equipo de abogados en diversas mesas de negociación:**

- ACTA (Anti-Counterfeiting Trade Agreement;
- Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA);
- TLC-Triángulo del Norte – Guatemala, Honduras y El Salvador;
- Acuerdo con Uruguay;
- TLC con Chile;
- TLC con Japón;
- TLC con Nicaragua

**PARTICIPACIÓN EN DIFERENCIAS COMERCIALES INTERNACIONALES**  
**INTERNATIONAL TRADE DISPUTES PARTICIPATION**

\*(Diversos grados de participación según el caso / Responsibilities and involvement varies on case by case)

**London Court of International Arbitration**  
**Corte de Arbitraje Internacional de Londres**

- Arbitraje comercial privado representando como abogado de parte a una empresa comercial del Estado en una disputa relacionada con la construcción de una presa hidroeléctrica.
- Arbitraje comercial privado representando como abogado de parte a una empresa comercial del Estado en una disputa relacionada con interpretación del contrato celebrado con un transportista de servicios de gas para generación eléctrica.

**International Chamber of Commerce (ICC)**  
**Cámara de Comercio Internacional (ICC)**

- Arbitraje comercial privado representando como abogado de parte a una empresa comercial del Estado en una disputa relacionada con interpretación del contrato celebrado con un transportista de servicios de gas para generación eléctrica.
- Arbitraje comercial privado representando como abogado de parte a una empresa de Telecomunicaciones (en curso) en una disputa relacionada con diversos incumplimientos contractuales relacionados con servicios de telecomunicaciones.

**International Center for Dispute Resolution (ICDR)**

- Arbitraje comercial privado representando como abogado de parte a una empresa de Telecomunicaciones en una disputa relacionada con incumplimientos contractuales relacionados con servicios de telecomunicaciones.

**TLCAN Capítulo XX - DIFERENCIAS ESTADO CONTRA ESTADO**  
**NAFTA Chapter XX - STATE Vs STATE DISPUTES**

Escobas de mijo / Broom Corn Brooms USA-MEX-1997-2008-01

Servicios de transporte transfronterizo / Cross-Border Trucking Services USA-MEX-1998-2008-01

**TLCAN Capítulo XIX - Cuotas Compensatorias / NAFTA Chapter XIX - Antidumping & Countervailing Measures**

Supervisión de la integración y desarrollo de todos los procedimientos en los que participó México desde 1996 hasta 2000 y de abril de 2010 a la fecha

Oversaw the integration and development of all proceedings in which Mexico participated from 1996 to 2000 and from 2009 until today

**TLCAN Capítulo XI: Diferencias Inversionista Estado / NAFTA Chapter XI : Investor-State Disputes**

Telefónica S.A. / Caso CIADI No. ARB (AF)/12/4

Abengoa, S.A. y COFIDES, S.A. / Caso CIADI No. ARB (AF)/09/2

Cargill Inc. / Caso CIADI No. ARB(AF)/05/02

Corn Products International / Caso CIADI No. ARB(AF)/04/01

Fireman's Fund Insurance Company / Caso CIADI No. ARB(AF)/02/1

Técnicas Medioambientales, S.A. / Caso CIADI No. ARB(AF)/00/2

Marvin Roy Feldman Karp / Caso CIADI No. ARB(AF)/99/01

Waste Management Inc. / Caso CIADI No. ARB(AF)/98/02

Metalclad Corporation / Caso CIADI No. ARB(AF)/97/01

**Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre México y Perú (ALADI)**

---

**Estado Vs Estado / State Vs State**

Origen de Computadoras Importadas a Perú Procedentes de México

---

**OMC - Estado Vs Estado / WTO - State Vs State****Reclamante / Complainant:**

DS446 - Argentina — Medidas que afectan a la importación de mercancías  
DS451 - China — Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles  
DS398 - China — Medidas Relativas a la Exportación de Diversas Materias Primas DS359 - China — Determinadas medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos  
DS388 - China — Donaciones, préstamos y otros incentivos  
DS386 - Estados Unidos — Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen  
DS381 - Estados Unidos — Medidas relativas a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún  
DS344 - Estados Unidos — Medidas antidumping definitivas sobre el acero inoxidable procedente de México  
DS329 - Panamá — Clasificación arancelaria de determinados productos lácteos  
DS325 - Estados Unidos — Determinaciones antidumping con respecto al acero inoxidable procedente de México  
DS282 - Estados Unidos — Medidas antidumping relativas a las tuberías para perforación petrolera procedentes de México  
DS281 - Estados Unidos — Aplicación de medidas antidumping al cemento procedente de México  
DS280 - Estados Unidos — Derechos compensatorios impuestos a la placa de acero procedente de México  
DS234 - Estados Unidos — Ley de compensación por continuación del dumping o mantenimiento de las subvenciones de 2000  
DS182 - Ecuador — Medida antidumping provisional aplicada al cemento procedente de México  
DS158 - Comunidades Europeas — Régimen para la importación, venta y distribución de bananos

**Demandado / Defendant:**

DS331 - México — Derechos antidumping sobre las Tuberías de acero procedentes de Guatemala (Reclamante: Guatemala)  
DS314 / DS341- México — Medidas Compensatorias Provisionales sobre el aceite de oliva procedente de las Comunidades Europeas (Reclamante: Comunidades Europeas)  
DS308 - México — Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas (Reclamante: Estados Unidos)  
DS232 - México — Medidas que afectan a las importaciones de fósforos (Reclamante: Chile)  
DS295 - México — Medidas antidumping definitivas sobre la carne de bovino y el arroz (Reclamante: Estados Unidos)

**Tercera parte / Third Party:**

DS285 - Estados Unidos — Medidas que afectan al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas (Reclamante: Antigua y Barbuda)  
DS290 - Comunidades Europeas — Protección de las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas en el caso de los productos agrícolas y los productos alimenticios (Reclamante: Australia)  
DS291 - Comunidades Europeas — Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (Reclamante: Estados Unidos)  
DS292 - Comunidades Europeas — Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (Reclamante: Canadá)  
DS293 - Comunidades Europeas — Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (Reclamante: Argentina)  
DS294 - Estados Unidos — Leyes, reglamentos y metodología para el cálculo de los márgenes de dumping (“reducción a cero”) (Reclamante: Comunidades Europeas)  
DS320 - Estados Unidos — Mantenimiento de la suspensión de obligaciones en la diferencia CE — Hormonas (Reclamante: Comunidades Europeas)  
DS321 - Canadá — Mantenimiento de la suspensión de obligaciones en la diferencia CE — Hormonas (Reclamante: Comunidades Europeas)  
DS322 - Estados Unidos — Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción (Reclamante: Japón)  
DS332 - Brasil — Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados (Reclamante: Comunidades Europeas)  
DS335 - Estados Unidos — Medida antidumping relativa a los camarones procedentes del Ecuador (Reclamante: Ecuador)  
DS339 - China — Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles (Reclamante: Comunidades Europeas)

- DS340 – China — Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles (Reclamante: Estados Unidos)
- DS342 - China — Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles (Reclamante: Canadá)
- DS343 - Estados Unidos — Medidas relativas a los camarones procedentes de Tailandia (Reclamante: Tailandia)
- DS350 - Estados Unidos — Continuación de la existencia y aplicación de la metodología de reducción a cero (Reclamante: Comunidades Europeas)
- DS362 - China — Medidas que afectan a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual (Reclamante: Estados Unidos)
- DS396 - Filipinas — Impuestos sobre los aguardientes (Reclamante: Comunidades Europeas)
- DS404 - Estados Unidos de América — Medidas antidumping sobre determinados camarones procedentes de Viet Nam (Reclamante: Viet Nam)
- DS406 - Estados Unidos de América — Medidas que afectan a la producción y venta de cigarrillos de clavo de olor (Reclamante: Indonesia)
- DS434 - Australia — Marcas de fábrica o de comercio y otras prescripciones de empaquetado de tabaco (Reclamante: Ucrania)

.o°o°o.